



Comunidad de Madrid

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA	
PRESENTADO A LAS 19:30 HORAS	
DEL DÍA	25 JUN. 2014
SECRETARÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA	
6900	

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, Sr. Sanz Arranz, que se relaciona a continuación:

- PE 411/14 R 5338
- PE 420/14 R 5410

Madrid, 23 de junio de 2014

EL VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR

Francisco Javier Hernández Martínez

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



REGISTRO DE SALIDA
Ref: 03/151282.9/14 Fecha: 24/06/2014 13:23



Cons. Presidencia, Justicia y Port. Gob.
Reg. C. Presid. Just. y PG (CA)
Destino: Presidente Asamblea de Madrid



Comunidad de Madrid

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 411/14 R 5338

AUTOR/A: Joaquín Sanz Arranz (GPIU) ,

ASUNTO: Si tiene previsto, a través de la Dirección General de Patrimonio Histórico, abrir un expediente de protección para el edificio que hasta hace poco más de tres años albergaba las instalaciones de la fábrica láctea Clesa

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia se informa que el edificio de la Fábrica CLESA, obra de Alejandro de la Sota, debe incluirse en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del Ayuntamiento de Madrid, por lo que se ha puesto en conocimiento de éste la situación en la que se encuentra el inmueble solicitándole que adopte las medidas que considere oportunas para garantizar su conservación hasta que proceda a su inclusión en el referido Catálogo y , por tanto, se le otorgue una protección específica.

Madrid, 20 de junio de 2014

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



Comunidad de Madrid

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 420/14 R 5410

AUTOR/A: Joaquín Sanz Arranz (GPIU) ,

ASUNTO: Medidas que va a adoptar las Consejería de Empleo, Turismo y Cultura ante el futuro cierre del Hotel Santa María del Paular, situado en el monasterio del mismo nombre y único con categoría de 4 estrellas en el Valle del Lozoya

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que desde la Dirección General de Turismo se apoyará cualquier iniciativa futura para que la gestión del hotel Santa María del Paular, situado en el monasterio de mismo nombre, continúe en su línea de prestación de un servicio de calidad en la zona, al considerarse fundamental de cara a la promoción del área geográfica en que se encuentra ubicado, caracterizada por sus valores culturales, histórico-artísticos, de naturaleza e íntimamente ligado al municipio de Rascafría, incluido en la promoción de "Villas de Madrid".

Madrid, 20 de junio de 2014

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID